



**Fecha:** Montevideo, 4 de setiembre de 2025.

**Resolución de Directorio número 317/2025**

**Acta número 1344**

EE2025 67 001 000827

**Visto:** Que de acuerdo a las directivas cursadas por Gerencia General, se autorizó el inicio de una convocatoria para cubrir un puesto en régimen de Beca Avanzada, para desempeñar tareas en el Departamento de Gestión de Personal de Recursos Humanos;

**Resultando:** que realizada la citada convocatoria resultó seleccionada la postulante Cecilia Aveline Rodríguez Oyambruno, conformándose a su vez prelación con los demás postulantes que también alcanzaron el puntaje mínimo requerido en el proceso de selección;

**Considerando:**

1. que a efectos de proveer un cupo de beca avanzada en el perfil Gestión de Personal RRHH, habrá de disponerse la contratación de la postulante que se relacionó en el Resultando que precede;
2. que se dispondrá lo pertinente al amparo de lo previsto en el literal c) del Art. 24 del Decreto Presupuestal 334/2023 y el Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. N° 373/2020 de fecha 29/12/2020;

**Atento:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley número 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012 y Arts. 8 y 24 literal c) del Decreto 334/2023 y al Reglamento de Beca Avanzada aprobado por R. de D. número 373/2020 de fecha 29/12/2020;



## El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la contratación en régimen de Beca Avanzada, por el plazo de doce (12) meses desde la fecha de vigencia del contrato individual respectivo, prorrogable por hasta un período igual y consecutivo, previa evaluación positiva emitida por su supervisión; con una carga horaria de treinta (30) horas semanales y una remuneración equivalente a una vez y media del básico para el grado 1 de la escala de sueldos de la ANC, a la integrante de la lista de prelación respectiva según cupos, que se detalla seguidamente:

<b>Dependencia</b>	<b>Becaria Avanzada</b>	<b>Cédula de Identidad</b>
Departamento de Gestión de Personal	Cecilia Aveline Rodríguez Oyambruno	“00”

2. Tomar conocimiento de la prelación que surge de la convocatoria realizada.
3. Transcríbese a la Gerencia General y Departamento de Gestión de Personal para conocimiento y demás efectos.
4. Pase a la Gerencia de la División Recursos Humanos para la instrumentación de los contratos respectivos, notificación, registro y demás efectos correspondientes.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**  
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**  
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos